



### Ley de Asociaciones Público-Privadas

**Antecedente:** El Banco Interamericano, mediante el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin) está proporcionando apoyo técnico y financiero a los gobiernos estatales para lograr su objetivo: **"Crear las condiciones jurídicas, institucionales y técnicas necesarias para el desarrollo de proyectos de Asociación Público-Privada de carácter estatal, a través de mecanismos alternativos a la inversión pública tradicional con el fin de que ofrezcan infraestructura y servicios"**, señala en su acta constitutiva el Fomin.

En nuestro país se cuenta con el Programa para el Impulso de Asociaciones Público-Privadas en Estados Mexicanos, que tiene como finalidad presentar propuestas y establecer convenios con los gobiernos municipales y con los poderes ejecutivos y legislativos de los estados.

Estado	Fecha última Reforma	Resultados	Iniciativa Privada (Opiniones)
Baja California	22/08/2014	<p>El estado promulgó la primera Ley en el 2009, pero fue derogada por considerarse insuficiente e inconsistente. La ley aprobada en el 2014 necesito la reforma del artículo 100 de la Constitución Política del Estado para elevar a rango constitucional la obligación del Estado de proteger las inversiones privadas. Actualmente se tiene contemplado por lo menos 17,000 millones de pesos para aplicar en diversos proyectos, los que hasta ahora están en edificación son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planta desalinizadora de agua en Playas de Rosarito (inversión de 10,524 millones de pesos).</li><li>• Planta desalinizadora de agua en San Quintín (inversión de 575 millones de pesos).</li><li>• El edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado y usos para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en el municipio de Tijuana</li></ul>	<p>En el mes de marzo de 2017 los grupos "Mexicali Resiste" y "Mexicali Consiente" presentaron una iniciativa al Congreso del Estado con la finalidad de derogar la Ley, sus premisas fundamentales son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las APPs responden a la tesis de que los empresarios con gran capacidad económica suelen estar dispuestos a contribuir con sus recursos, para que el gobierno supere sus carencias en favor del desarrollo social y beneficio popular, dicha tesis no necesariamente constituye un acierto.</li><li>• Las APPs responden a un modelo político y económico que proclama la minimización del Estado y el poder público.</li><li>• No hay condiciones en el Estado, ni políticas, sociales, culturales y menos de la clase gobernante que propicien transparencia, honestidad y rendición de cuentas a favor de los ciudadanos en esa mezcla de intereses públicos y privados que supone este tipo de asociaciones.</li></ul>



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”  
“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”

		<p>(inversión 154.3 millones de pesos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (inversión 229 millones de pesos).</li> <li>• Sistema Pluvial para el Municipio de Mexicali (inversión 254.7 millones de pesos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es conveniente promover el fortalecimiento del poder público, dentro del proceso de construcción de un Estado democrático.</li> </ul>
Baja California Sur	31/12/2016	<p>Desde su aprobación esta es la información que se encontró de los proyectos a realizar en BCS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta desalinizadora Los Cabos (inversión 1,160,500,000 pesos) a un plazo de 20 años.</li> <li>• Mejoramiento Integral de la Gestión del Agua de Los Cabos (inversión 460,200,000 pesos) a un plazo de 20 años.</li> <li>• 3 centrales eléctricas.</li> </ul>	<p>Antes de aprobarse la Ley se presentaron manifestaciones por parte de los ciudadanos, así como una solicitud a los diputados que no aprobaran la Ley, argumentando que se otorgaban amplias facultades al Gobierno Estatal para realizar expropiaciones, obras, proyectos de inversión y contratos de servicios hasta por 30 años con la iniciativa privada, y en caso de resultar proyectos fallidos el Estado los convertiría en deuda pública.</p>
Chiapas	31/12/2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital General de Zona Tapachula (inversión 1,400.8 millones de pesos)</li> <li>• Operación, modernización y mantenimiento de la carretera Tapachula-Talismán, en un plazo de 20 años.</li> <li>• Mantenimiento a las vías férreas Chiapas-Mayab (inversión 5,000 millones de pesos).</li> </ul>	<p>No se encontró información sobre alguna manifestación o inconformidad ciudadana.</p>
Colima	22/11/2016	<p>El gobernador José Ignacio Peralta presentó la iniciativa para crear la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado. Algunos de los argumentos fueron: el beneficio a las finanzas de la administración pública, el desarrollo de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos prestados a la sociedad. Se contempla la creación de un "Comité de Análisis y Evaluación de los Proyectos de las Asociaciones Público-Privadas" con el propósito de auxiliar en los procedimientos de autorización de los proyectos.</p>	<p>En el caso del Acuario se pretende construirlo en donde actualmente se encuentra el Auditorio Manuel Bonilla Valle, se encontró una declaración de Carlos Arellano Paez, presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles del Estado, quien propone que el Acuario debería construirse dentro del Parque Metropolitano del Valle de Las Garzas y mejorar las instalaciones del auditorio. Hasta el mes de marzo del presente año no se oficializó la concesión del proyecto de Ecoparc.</p>



		<p>Dentro de los proyectos que se encuentran hasta el momento están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuario para Manzanillo (inversión 125 millones de pesos aprox.)</li> <li>• El Parque Regional Metropolitano se convertirá en un centro de atracción privado que llevará por nombre Ecoparc (inversión 50 millones de pesos) a un plazo aproximado de 20 años.</li> <li>• Mercado de Pescadores (inversión inicial de 150 millones de pesos) a un plazo de 30 años.</li> </ul>	
Nuevo León	10/07/2010	<p>La fracción del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso local de Nuevo León propuso una iniciativa para reformar la Ley de Asociaciones Público Privadas (APP) para el Estado de Nuevo León, que dota de un marco jurídico sólido la estructuración de las APP, para dar certidumbre al sector privado que desea participar en el desarrollo de estos proyectos, teniendo como objetivo principal que se regule de manera coordinada los recursos públicos en cuanto a financiamiento y deuda pública.</p> <p>De igual forma, dicha Ley se estaría modificando ya que no incluye las reformas a la ley federal de la materia, Ley General de Contabilidad Gubernamental ni a la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios desde su publicación en el 2010.</p>	
Sonora (Ley de Alianzas Público-Privada de Servicios del Estado de Sonora)		<p>El Congreso de Sonora aprobó la iniciativa de la Gobernadora del Estado Claudia Pavlovich Arellano, en la cual, solicita la construcción de una planta desalinizadora, bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP), misma que tendría un costo de alrededor de 700 millones de pesos, proyecto para el cual se cuenta con 350 millones</p>	



*“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”  
“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”*

	26/12/2016	<p>de pesos de recursos federales a fondo perdido, que podrán ser utilizados. Con dicha iniciativa, se plantea abastecer de agua potable a Guaymas y Empalme, ya que con el que se tiene hoy en día no les permite cubrir las necesidades de uso y consumo para los hogares, industria y comercio.</p> <p>La duración del proyecto será de 18 años, y la autoridad correspondiente deberá establecer un plan detallado para mejorar la eficiencia y sustentabilidad de los sistemas de agua de los municipios, al igual, que deberá especificar los niveles de extracción de agua previstos para los años que transcurran.</p>	
--	------------	--	--

Bibliografía Consultada:

<http://www.diariodecolima.com/buscar/1/+auditorio+Manuel+Bonilla+Valle>

<http://www.diariodecolima.com/nota/2016-12-02-carece-acuario-marino-de-proyecto-formal>

<http://www.diarioavanzada.com.mx/index.php/locales/20997-regala-nacho-peralta-espacios-publicos-a-inversionistas-privados>

<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/chiapas-busca-dinamizar-su-economia-con-nuevos-proyectos.html>

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-anuncia-12-proyectos-con-inversiones-publico-privadas-por-22-mil-mdp.html>

[http://www.proyectosmexico.gob.mx/proyecto\\_inversion/015-mejoramiento-integral-de-la-gestion-del-agua-de-los-cabos-b-c-s/](http://www.proyectosmexico.gob.mx/proyecto_inversion/015-mejoramiento-integral-de-la-gestion-del-agua-de-los-cabos-b-c-s/)

[http://www.proyectosmexico.gob.mx/proyecto\\_inversion/\\_trashed-3/](http://www.proyectosmexico.gob.mx/proyecto_inversion/_trashed-3/)

<http://eleconomista.com.mx/estados/2017/02/17/baja-california-espera-11-proyectos-mediante-app>

<http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2012/01/18/asociaciones-publico-privadas-en-84-por-ciento-del-territorio-nacional/>

<http://www.bcsnoticias.mx/en-la-paz-firman-contra-ley-de-asociaciones-publico-privadas-que-propone-carlos-mendoza/>